



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00839272- -UNC-ME#PRI

---

VISTO:

La Resolución N° RESOL-2023-48-E-UNC-PRI#REC (orden 11), con la que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales dispuso la compra de pasajes aéreos Córdoba-Asunción (Paraguay)-Córdoba para los Sres. BRENDA SCHAUVINHOLD (Leg. 47.764) y LEANDRO GROSHAUS (Leg. 45.187) para los días 9 y 14 de octubre de 2023 (Art. 1°), la liquidación de los respectivos días de viáticos internacionales (Art. 2°) y la imputación del gasto en Fuente 11, inciso 3 del presupuesto de la PRI; y

CONSIDERANDO:

Que, según se señala en las notas de los órdenes 2 y 3, los nombrados debieron efectuar dicho viaje con motivo de la realización de las 30° Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo que se llevaron a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre de 2023 en la Universidad Nacional de Asunción, evento en que ella participó en calidad de Delegada Asesora y Coordinadora de la delegación de jóvenes investigadores e investigadoras que representaron a esta Casa y él en calidad de Responsable de Prensa de esa Prosecretaría;

Que al orden 5 se adjunta el Programa Preliminar de dichas jornadas, a los órdenes 6/7 los tickets de pasajes y al orden 8 cotización del dólar estadounidense en Banco de la Nación Argentina;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional a los órdenes 17 y 18;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 997/16 y Decisión Administrativa 836/22,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución de la Prosecretaría de Relaciones

Internacionales N° RESOL-2023-48-UNC-PRI#REC que se anexa a la presente y, en consecuencia, disponer:

- Reconocimiento y pago de pasajes ida y vuelta Córdoba-Paraguay.
- Pago de cinco (5) días de viáticos y alojamiento a la Sra. Inv. BRENDA SCHAUVINHOLD por un monto total de USD 1.340, a razón de USD 268 por día, equivalente a la suma de ARS 489.770, según cotización de Banco Nación (ARS 365,50)
- Pago de cuatro (4) días de viáticos y alojamiento al Sr. Inv. LEANDRO GROSHAUS por un monto total de USD 1.072, a razón de USD 268 por día, equivalente a la suma de ARS 391.816.

La presente erogación será cubierta con fondos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

*fv*